

CONSEJO SUPERIOR Acta 07 del 2000

DIA : martes 10 y miércoles 11 de octubre de 2000
HORA: 4:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Gobernación

ASISTENTES:

EDER VALETA LOPEZ	Presidente (e)
LIGIA VERBEL MARTINEZ	Rep. de los Exrectores
CARLOS CABRA CABRA	Rep. de los Profesores
FABIAN MORENO CASTILLO	Rep. de los Egresados
JAIME OSORNO NAVARRO	Rep. de los Estudiantes
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria (e)

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Informe de la Dra. *Martha García Díaz* sobre la reunión citada por el Ministro de Educación.
3. Informe de Rectoría
4. Estudio de proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen los auxilios complementarios de los docentes en comisión de estudios de posgrados no presenciales en el país
5. Correspondencia
6. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum.

El Dr. *Eder Valeta Lopez*, interviene antes de iniciar la sesión para informar que ha sido delegado por el Señor Gobernador para que asista como Presidente de éste Consejo. Dada la existencia de quórum se da inicio a la sesión .

2. Informe de la Dra. *Martha García Díaz* sobre la reunión citada por el Ministro de Educación.

La Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez* manifiesta que debido a que la Dra. *Martha García* no está presente en esta sesión, informó de manera general sobre los temas tratados en la reunión convocada por el Sr. Ministro de Educación Nacional con Representantes del mismo ante los distintos Consejos Superiores de Universidades Públicas, en la cual se trataron los siguientes temas:

- * Importancia de la Universidad Pública. En este punto se debatió sobre :
 - a. Acceso de los más pobres a la Educación Superior.
 - b. Impulso a programas que requieren subsidio estatal.
 - c. Impulso a la investigación y desarrollo que se requiere.

- * Situación de las Universidades Públicas. En este punto se debatió sobre:
Problemas coyunturales de iliquidez, deuda que tienen algunas Universidades de pensiones, cesantías de algunos docentes no acogidos al Decreto 1444;

- *Problema semiestructural: Aplicación laxa del Decreto 1444 de 1992; la Rectora aclara que esta no es la situación de todas las Universidades, que la Universidad no tiene problemas en la aplicación de dicho Decreto.

3. Informe de Rectoría

La Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, procede a presentar el informe manifestando que se viene trabajando en la Universidad en una serie de reglamentaciones sobre los distintos procedimientos que se surten al interior de la misma, ya que éstos por costumbre se vienen realizando, lo que ha ocasionado en muchas ocasiones traumatismos, por ello la Oficina de Control Interno está implementando dichos procedimientos. Con el propósito de socializar el funcionamiento del Sistema de Control Interno al interior de la Universidad, los funcionarios de ésta dependencia han diseñado una cartilla la cual se entrega a los miembros de éste Consejo.

Informa además:

- ❖ Que como fruto de las distintas reuniones de los Rectores de las Universidades Públicas, la Universidad de Sucre firmó convenio con la Contraloría General de la República, cuyo objeto principal es promover y desarrollar mecanismos de cooperación para el fortalecimiento de las auditorías gubernamentales integrales, sobre asuntos de relevantes o de riesgo y que competan a las funciones de las Entidades públicas.

- ❖ El día 13 de septiembre del 2000, se realizó en la ciudad de Bogotá una reunión con Rectores de Universidades Públicas, ICFES y el ICBF, con el fin de analizar la deuda que tienen las Universidades por aportes parafiscales al ICBF. En este punto se analiza por parte de los miembros del Consejo Superior, las diferentes alternativas de pago de lo adeudado por la Universidad al ICBF y se acuerda designar una comisión para que éste

- Consejo se pronuncie sobre dicha situación; la comisión quedó integrada por el Dr. Eder Valeta, el Sr. Jaime Osorno.
- ❖ Reuniones que se han realizado con Rectores de las Universidades Públicas del Caribe, donde se ha debatido la problemática que aqueja a éstas Universidades con el fin de crear alianzas que permitan fortalecerlas. Comenta que próximamente se realizará en la Universidad de Sucre un Consejo de Rectores de Universidades Públicas del Caribe Colombiano.
 - ❖ Visita que realizó el Consejo Nacional de Acreditación CNA a la Universidad de Sucre, el pasado 18 de septiembre cuyo objeto fue la verificación para la acreditación de los programas de Licenciatura en Matemáticas, la cual consideramos que fue exitosa ya que cumplió con los requisitos exigidos.
 - ❖ Foro con los aspirantes a la Gobernación de Sucre, la cual se celebrará el próximo 19 de octubre del presente año a las 4:30 de la tarde en la Cafetería de la Universidad de Sucre, donde se invita a los miembros de éste Consejo y a la comunidad universitaria para que participen activamente en dicho Foro, para ello se han establecido urnas al interior de la Universidad donde se depositarán las preguntas.
 - ❖ Deuda Electrificadora. La Universidad de Sucre tiene una deuda pendiente con Electrocosta, por ello solicitó al Señor Gobernador incluyera dentro de la deuda del Departamento la obligación de la Universidad de Sucre.
 - ❖ Inauguración de obras de la Universidad: Se solicita por parte de la Rectora que se haga una sola inauguración de todas las obras que se están realizando en la Universidad.

La Dra. *Luz Stella de la Ossa V.*, manifiesta que según el Acuerdo 048 de 1998 establece que el Rector de la Universidad de Sucre deberá solicitar autorización al Consejo Superior para la celebración de contratos que excedan los 600 salarios mínimos legales mensuales vigentes en el país y que la Universidad requiere celebrar un contrato que supera dicha cuantía para la construcción y adecuación de la planta física en la Granja el Perico, por lo cual solicita la autorización de éste Consejo para suscribir dicho contrato. Los miembros del Consejo aprueban la solicitud presentada.

4. Estudio de proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen los auxilios complementarios de los docentes en comisión de estudios de posgrados no presenciales en el país

Luego de estudiada la propuesta de Acuerdo donde se establecen los auxilios complementarios de los docentes en comisión de estudios de posgrados no presenciales en el país, los miembros del Consejo deciden aprobarlo modificando el párrafo en el cual se reconocerá auxilio de alimentación por el equivalente al 12% del salario mínimo mensual.

El Presidente (e) Dr. *Eder Valeta*, manifiesta que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo modificado, la Universidad efectuará los ajustes presupuestales necesarios.

5. Correspondencia

- ✓ Se lee un oficio suscrito por los Estudiantes de Zootecnia, en el cual solicitan la implementación de una norma que les permita la posibilidad real de elegir Rector, Decanos y Jefes de Departamento por consulta popular. El Representante Estudiantil Sr. *Jaime Osorno Navarro*, explica que la propuesta en concreto es que se genere un espacio de discusión Institucional en el seno de éste Consejo, cuyo objeto sería analizar como debe estar reglamentado la elección de los diferentes académicos de la Universidad. El Profesor *Carlos Cabra Cabra* Representante de los Profesores, comenta que en la administración anterior se desmontó la consulta para la elección del Rector, proponiendo que se debería implementar ésta. La Representante de los Exrectores Dra. *Ligia Verbel Martínez* considera que se debe estudiar conservando el principio de la equidad.
- ✓ Se lee una solicitud de un grupo de estudiantes para que se les brinde apoyo para asistir al Congreso Nacional de Estudiante Universitarios a realizarse en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias, durante los días del 14 al 18 de octubre del presente, en el cual expondrán sus mejores ponencias. Los miembros del Consejo manifiestan estar de acuerdo en apoyar a los estudiantes que llevan ponencias, supeditado a la disponibilidad de la Universidad, pero por ésta única vez, hasta tanto no se reglamente. El Presidente (e) Dr. *Eder Valeta López*, manifiesta que el evento es de carácter académico y se compromete a gestionar apoyo del transporte para los estudiantes.
- ✓ Se lee un oficio suscrito por los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas, en el cual manifiestan su desacuerdo sobre la cofinanciación de los dos “nuevos programas” de Licenciatura, con los cuales se pretende sustituir al programa vigente. El Representante de los Estudiantes Sr. *Jaime Osorno Navarro* aclara que se cambia sustancialmente el carácter social del programa, ya que con la cofinanciación se altera de manera categórica, el

valor de las matrículas y por ende cambiaría el sector de la sociedad a la cual se dirige dicho programa (estratos más bajos). El Consejo Superior decide que se presente un planteamiento de cofinanciación correspondiente a los programas de Licenciatura en Matemáticas.

6. Varios

El Representante de los Egresados Ing. *Fabián Moreno*, manifiesta que los egresados vienen trabajando en su asociación sobre diferentes tópicos, tales como el Encuentro de Egresados, proceso de carnetización, servicio al interior de la Universidad, convenios, etc.,.

El Representante de los Estudiantes Sr. *Jaime Osorno Navarro*, desea resaltar dos puntos importantes: El nombramiento de la Rectora como Presidenta del SUE y el reconocimiento a la labor que viene desempeñando y la importancia del evento que próximamente se realizará con los candidatos a la Gobernación de Sucre.

Se entrega la propuesta de amnistía para que sea analizada y se discuta en el próximo Consejo.

Se propone que el Plan Padrino sea liderado por el Consejo Superior.

Se finaliza la sesión siendo las 7:30 p.m. y se continua el día 11 de octubre del 2000.

Continuación de la sesión

DIA : miércoles 11 de octubre de 2000
HORA: 11:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

EDER VALETA LOPEZ	Presidente (e)
CARLOS CABRA CABRA	Rep. de los Profesores
FABIAN MORENO CASTILLO	Rep. de los Egresados
JAIME OSORNO NAVARRO	Rep. de los Estudiantes
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria (e)

INVITADO:

ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
------------------------	----------------------------

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Estudio y aprobación de propuesta de Acuerdo por el cual se compra un terreno
3. Estudio y aprobación de Acuerdo por medio del cual se modifica de manera transitoria el Acuerdo 048 de 1998.
4. Correspondencia
5. Varios

1. Verificación de quórum.

Dada la existencia de quórum se da inicio a la sesión .

2. Estudio y aprobación de propuesta de Acuerdo por el cual se compra un terreno

La Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez* explica que hay dos opciones, la de compra o alquiler con otras emisoras, que se han visto los terrenos ubicados en la Sierra y se ha pensado que éste es un sitio adecuado para ubicar la antena de la Emisora pero se hace necesario explorar con otros terrenos.

El Presidente (e) Dr. *Eder Valeta López*, manifiesta que EMPAS posee unos terrenos en la Pollita y que se puede explotar la posibilidad de suscribir convenio con ellos con el fin de instalar la antena en dichos terrenos; para ello se comunica con el Gerente de EMPAS Dr. *Fernando Ramos*, quien sugiere que se le presente la propuesta ya que hay algunas antenas allí instaladas. Se acuerda con los miembros del Consejo presentarle dicha propuesta.

3. Estudio y aprobación de Acuerdo por medio de la cual se modifica de manera transitoria el Acuerdo 048 de 1998.

La Dra. *Luz Stella de la Ossa*, manifiesta que existe una dificultad con respecto a la contratación para construcción y adecuación en la Granja el Perico debido a que no está reglamentado el funcionamiento de la junta de contratos.

En éste punto se invita al Profesor *Orlando Arroyo* el cual da lectura al Artículo 67° del Acuerdo 048 de 1998, el cual hace alusión a la junta asesora de contratos. Los miembros del Consejo, después de analizar las diferentes posibilidades de sustituir a los miembros de la junta de contratos que tengan facultades similares a éstas, tales como las Veedurías y dada la situación que se presenta con lo de la Granja el Perico y la necesidad urgente para realizar éste proyecto, ya que fue presentado a 4 meses, pero debido a la demorada

tramitología con Fodeseop se ha postergado; el Presidente (e) del Consejo Dr. *Eder Valeta López*, propone que la junta de contratos pueda sesionar con las 2/3 partes de sus miembros, ya que la junta es técnica y los veedores son miembros en ejercicio de la participación ciudadana.

El Ing. *Fabián Moreno* Representante de los Egresados, opina que los egresados deben hacer parte de la junta asesora de contratos y que se modifique el Acuerdo 048 de 1998, ya que los egresados están interesados en vincularse a la Universidad. Se aclara por parte de la Sra Rectora que con los egresados se han tenido problemas con respecto al quórum.

Finalmente se acuerda conceder a la Rectoría de la Universidad un plazo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha, para reglamentar la composición y el funcionamiento de la Junta Asesora de Contratos, mientras esto se reglamenta, en todo proceso de contratación que deba surtirse en la Universidad y que por su cuantía necesite del concepto de la Junta Asesora de Contratos, actuarán como tales el Vicerrector Administrativo, el Jefe de la Oficina de Planeación, el Asesor Jurídico, un profesional en el área designado por la Rectoría y las personas que hayan sido elegidas como Veedores para dicho proceso de contratación de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 032 de 1999.

El Representante de los Egresados Ing. *Fabián Moreno*, pregunta a Rectoría sobre los predios de la Universidad que tiene frente a la Facultad de Ciencias de la Salud, debido a que conoce de algunos intentos de invasión.

Se aclara por parte de la Rectoría que se han tomado las medidas necesarias para evitar éstos problemas.

Se da por finalizada la sesión siendo la 1:30 de la tarde.

Original firmada por:
EDER VALETA LOPEZ
Presidente (e)

Original firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Elvira D.R.

La Secretaria General y Jurídica (e) de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día martes 19 de diciembre del 2000, en sesión de Consejo Superior.

Original firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria General y Jurídica (e)